



El pacto que la Corte le propone a Sheinbaum: se sacrifican los ministros, pero sigue el resto de los jueces

El proyecto del ministro González Carrancá plantea un equilibrio salomónico. Sientan jurisprudencia sobre la procedencia de revisiones a reformas constitucionales, pero le ceden pacíficamente el máximo tribunal a la 4T.



LPO [28/10/2024]

En cada proyecto hay cientos de conceptos jurídicos difíciles de comprender para la mayoría de los ciudadanos. Pero detrás de esas redacciones encriptadas hay siempre una explicación política. Y en el caso de la propuesta redactada por José Luis González Alcántara Carrancá es nada menos que una propuesta de equilibrio. Una salida negociada. Una decisión salomónica.

Es lo que la mayoría de los operadores judiciales de primer nivel observaron en el proyecto. Se van los ministros de la corte, en una suerte de inmolación patriótica, pero los jueces y magistrados de todos los distritos y circuitos permanecerán inamovibles. Dicho de otra forma: la estructura básica que soporta el sistema judicial de México permanecería intocable.

Pero, ¿por qué salomónica? ¿Qué ganarían los ministros de la Corte con semejante sacrificio? ¿Y qué ganaría el gobierno de la 4T con esta eventual resolución?

En primer lugar, los ministros "independientes" de la Corte -el bloque de ocho que excluye a Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres- ganarían una pelea histórica: dejar el precedente de que la Corte sí puede procesar una revisión por invalidez de una reforma constitucional, tanto por vicios en procedimientos como por el fondo de dichas reformas.

[El pacto que la Corte le propone a Sheinbaum: se sacrifican los ministros, pero sigue el resto de los jueces](#)